



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO.: 1990

NUM.:77

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm.58

celebrada el: 26 de marzo de 1990.

ORDEN DEL DIA

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a la actuación del Consejo en materia de drogodependencia.

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a determinadas manifestaciones del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo sobre el corte de los árboles sitos en la avenida Bretón de los Herreros de Haro.

Del Diputado regional señor González Garnica, relativa a la asignación correspondiente a la Comunidad Autónoma de La Rioja procedente del Fondo de Compensación Interterritorial. **(Retirada)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a la creación de una residencia de asistidos en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Del Grupo Parlamentario Centrista, relativa al nombramiento del Gerente de RENFE en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SESIÓN PLENARIA Nº 58
CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO
DE 1990

(Se inicia la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Señoras y señores Diputados damos comienzo a la sesión plenaria ordinaria de la Cámara, comenzando por el trámite de preguntas de respuesta oral ante el Pleno.

Antes quiero excusar la asistencia del Diputado don Damián Sáez Angulo, por enfermedad.

También comunico ya por adelantado, que la pregunta que figura en el número tres, del Diputado regional señor González Garnica, ha sido retirada. Quedan pues dos preguntas, del Diputado regional señor Olarte Arce, con cuyo trámite comenzamos. La primera, relativa a la actuación del Consejo de Gobierno en materia de drogodependencias.

Tiene la palabra el señor Olarte Arce. Silencio, por favor.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Se ha hablado en esta Cámara largo y tendido, sobre el tema de drogodependencias. En todas las ocasiones se acusó al Ejecutivo anterior de inhibirse del problema de las drogas, de falta de planificación, de falta de asistencia, etc. En el discurso de Censura-Investigación del actual Presi-

dente del Gobierno regional se dijo: "Será necesario también desarrollar un programa integral de atención en drogodependencias". Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué formas de actuación va a seguir el nuevo Gobierno regional en materia de drogodependencias?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra para responder el señor Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, don Pablo Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, señor Diputado. Como quizás el trámite de una pregunta oral no sea el más adecuado para poder debatir con toda la amplitud correspondiente a un tema tan importante para todos los Grupos Parlamentarios, como es el tema de consumo de drogas, de las toxicomanías, y las actuaciones del Gobierno regional, de todas formas muy simplemente, de forma muy simple le diré, que el objetivo del Gobierno de La Rioja -en primer lugar- ha sido reestructurar la actuación institucional en materia de drogas, a través de la nueva Comisión regional de toxicomanías que no se había reunido desde 1987. A través de esta Comisión regional, que está integrada por las distintas administraciones públicas de nuestra Comunidad -es decir, la administración central, la local y la re-

gional-, poder planificar las actuaciones en esta cuestión que suscita sin duda el mayor problema social que tiene en la actualidad no sólo nuestra Comunidad, sino cualquier Comunidad Autónoma, y, en general, yo creo que también el mayor problema internacional.

A partir de esta reordenación de la planificación iremos a establecer los recursos precisos, para abordar un problema que por complejo debe ser objeto también de una actuación prioritaria por parte del Gobierno de La Rioja.

Finalmente en cuanto a coordinación también añadir, la coordinación con el Plan nacional; coordinación que se ha efectuado recientemente a través de la conferencia sectorial, y que ha posibilitado que La Rioja sea en este momento, en el año 1990, la única Comunidad Autónoma que va a tener un incremento presupuestario de las dotaciones del Estado superior al siete por ciento. Va a afectar al resto de las Comunidades Autónomas beneficiándose de ese incremento presupuestario para una dotación de camas hospitalarias, que en el año 89 fue rechazada a esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano.

Responde, replica, el señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, señor Consejero. Como llevan ustedes poco tiempo en el Gobierno, y este tema del consumo de drogas es un tema gravísimo en el que debemos colaborar todos los Partidos políticos con el fin de lograr la solución, o cuando menos de paliar sus efectos negativos, mi intervención va a ser totalmente encaminada a este objetivo, y de plena colaboración con el señor Consejero.

En primer lugar espero y deseo, que la Comisión de coordinación en esta materia no sea napoleónica, y que llevándole la contraria a Bonaparte sirva para algo. En este caso para reducir este problema, que espero que así sea.

En segundo lugar espero y deseo, que el señor Consejero -que al parecer se ha olvidado de sus intervenciones en esta Cámara- realice y ponga en funcionamiento todo aquello que él decía que podía hacerse cuando era Diputado en la oposición. Y como yo creo que ha sido un "lapsus", se lo recuerdo para de esta forma no tener que volver a intervenir en esta Cámara y en el mismo sentido.

Como sé que el señor Consejero se conoce bien los criterios y prioridades del Plan nacional sobre drogas, también se lo recuerdo para que lo ponga en funcionamiento a nivel regional; aunque casi todos los organismos que trabajan en esta materia están de acuerdo en reconocer, que sirve para poco.

Y quizás solamente aportarle alguna

idea, si es que es válida, como puede ser desarrollar programas de información y educación para prevenir el uso de drogas, y aumentar la conciencia sobre sus efectos negativos. Programas dirigidos a reducir el uso de drogas en el medio laboral, y desarrollar acciones que potencien el uso racional de los productos farmacéuticos que contienen estupefacientes y psicotrópicos. Cursos de educación para la salud desde EGB hasta BUP. Poner en funcionamiento escuelas de padres que impartan información, y actitudes para combatir la droga. Etc, etc.

Y en tercer lugar, y para terminar, solamente algo que no ha nombrado -que sí nombró en la Comisión, y también lo nombró la señora Vicepresidenta-, que es el uso de la metadona, y que, según la señora Vicepresidenta, es el método más utilizado en estos momentos. Pues decirle que se consiguen resultados parciales y positivos, si lo que se pretende es que disminuya la delincuencia ciudadana; pero sin curar ni deshabituarse, ya que sustituye una droga por otra retornando a la heroína en cuanto abandonan el tratamiento, provocando muchas veces la muerte al mezclar la metadona con otras sustancias. En definitiva es un narcótico sintético, un opiáceo, y el tratamiento con ella ha sufrido un gran descrédito incluso en los Estados Unidos. Nunca debe ser el tratamiento de primera elección, sino por el contrario de las últimas alternativas. Y sola-

mente en situaciones muy especiales está indicada la privación progresiva con metadona. Por ello yo rogaría que cuando se hable sobre este tema se informen primero, y que volviesen a tratar el tema si es posible. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

Responde el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Comentaba en la primera intervención que es difícil en una pregunta oral poder extenderse con la total amplitud que requiere este tema, y, evidentemente, en su réplica hacía mención a algunos aspectos que yo creo que son importantes.

El primero lo recojo. La voluntad de colaboración la daba por supuesta, pero me agrada escuchar que existe un ánimo de colaboración entre todos los Grupos Parlamentarios en esta cuestión, en la que recogemos por tanto ese afán, esa voluntad de colaboración.

En el segundo decirle que, efectivamente, las distintas medidas a que se puede hacer referencia en esta tribuna enlazan básicamente en lo que tiene que ser la reordenación de un Plan regional, que debía existir en esta Comunidad Autónoma y que es necesario actualizar. Yo, si quiere que también le conteste desde un aspecto

quizás más de opinión que personal, a mí me parece que este Plan regional debe incidir fundamentalmente en el aspecto de la prevención; porque podemos dedicar esfuerzos a la asistencia, que son absolutamente necesarios; podemos dedicar esfuerzos a la reinserción social de toxicómanos, que son absolutamente también necesarios, pero debemos incidir fundamentalmente en el campo de la prevención. Y éste será, sin duda, también, el campo objeto de mayor atención por esta Comunidad Autónoma; campo en el cual -como manifestaba- espero y estoy convencido ya, que tendremos su colaboración.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la segunda pregunta, también formulada por el mismo señor Diputado regional, relativa a determinadas manifestaciones del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo sobre el corte de los árboles situados en la avenida Bretón de los Herreros de Haro.

Tiene la palabra el señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Señor Presidente, tengo constancia de que no conceden ninguna importancia a esta pregunta, pero para este Diputado que les habla tiene mucha importancia. Sobre todo tiene saber distinguir los términos tala, poda y corte, que, como sabrá el señor Pre-

sidente, son términos de un sencillo vocabulario. Y además tiene mucha importancia, porque la confusión de dichos términos ha ido dirigida exclusivamente a desacreditar la actuación de un cargo público, como lo es el señor Alcalde de Haro. Y sin más hago la pregunta:

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, en la comparecencia ante la Comisión Parlamentaria correspondiente, celebrada el día 5 de marzo del año en curso, manifestó que el señor Alcalde de Haro había solicitado de su Consejería el corte de los árboles sitos en la avenida Bretón de los Herreros de Haro, que forman parte de la carretera comarcal LO-7140. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿En qué fundamenta dicho Consejero estas manifestaciones?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

Responde el Consejero de Obras Públicas, don César de Marcos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señor Presidente, Señorías. Señor Olarte, en la semántica probablemente -como usted bien ha dicho- se basa su pregunta y mi contestación.

Efectivamente tala, corta y poda, pueden distinguirse, pero también pueden asemejarse. Y ustedes son los que plantearon, son los que plantearon, en la primera comparecencia que este Con-

sejero tuvo en la Comisión de Ordenación del Territorio, que se había producido una tala de árboles en otra localidad de La Rioja. Y yo le dije, exactamente lo mismo que nos ha solicitado el Alcalde de la ciudad de Haro. Pero eso no quiere decir en absoluto, que este Consejero haya querido con esas manifestaciones denigrar la actuación de don Patricio Capellán.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica el señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, usted puede decir lo que quiera y variar su argumentación como a usted le plazca, pero lo que está absolutamente claro es que usted en este tema no dijo la verdad. No dijo la verdad en su primera comparecencia parlamentaria; no dijo la verdad en la Comisión parlamentaria, y por ello no dijo la verdad al pueblo riojano. Y todo ello encaminado maliciosamente a desprestigiar al Alcalde de Haro, al que evidentemente es al que usted quiere talar de verdad. Porque usted, señor Consejero, manifestó que el Alcalde de Haro le había mandado cortar los árboles de la carretera de Anguciana, y eso, señor Consejero, no es cierto. Es una inexactitud malintencionada, a no ser que usted no sepa lo que es talar y lo que es podar. O lo que es lo mismo, que usted

no sepa lo que es plantar y lo que es descepar. Porque la verdad es que lo que le solicitó el Alcalde de Haro es podar unos árboles que estaban generando peligro, y usted relacionó malintencionadamente esta solicitud de poda -aquí presente- con la tala de árboles de Uruñuela. Por tanto no dijo la verdad, porque usted, señor Consejero, no puede ignorar la diferencia entre una tala y una poda. Por ello lo mínimo que podía usted hacer -y todavía está a tiempo-, es pedirle disculpas a este Parlamento y al señor Alcalde de Haro. De no rectificar, y habiendo comenzado su gestión engañando a este Parlamento en este asunto -por cierto de poca importancia-, flaco favor le está usted haciendo al Gobierno de La Rioja y a sus propios compañeros Consejeros. Tendremos que empezar a pensar que no es usted digno de ocupar el importante cargo que actualmente ostenta, porque las personas que actúan como usted tienen un claro calificativo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

Responde el Consejero.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señor Presidente, Señorías, señor Olarte. En Uruñuela, mire usted, que es por donde salen los asuntos, tampoco se talaron los árboles. Simplemente existían unos árboles que estaban secos, y fueron dos. Y eso lo dijo el señor Alcalde de

Uruñuela -por cierto, en un titular que parecía decir lo contrario de lo que expresaba en su escrito-.

Me dice usted, que se puede confundir podar con cortar. ¡Mire usted! Quizá... O que no sepa yo lo que es descepar. El que no lo sabe probablemente sea usted, porque, mire; también existe un corte muy profundo cuando es una poda, que se llama "podar al casco", que es prácticamente dejar el árbol en unas condiciones que solamente queda el tronco. No creo que eso sea realmente lo que usted está pretendiendo ver en este Consejero, ni mucho menos; ni desmerecer al Parlamento, ni siquiera al señor Alcalde de Haro. Usted es el que quiere desprestigiar a esta casa presentando preguntas de este tenor, que no merecen la pena el que se encuentren aquí. Usted, que probablemente no sabe claramente que el diccionario ideológico de la Real Academia, el diccionario de Julio Casares, habla claramente de la acepción podar, cortar y talar, diciendo que son cortes quizá más o menos profundos ¿eh?, pero simplemente vienen en la letra del verbo a significar lo mismo.

Pero es más, mire usted. Fueron ustedes los que han provocado este asunto, no yo. Y simplemente le quiero decir, que exactamente lo mismo que nos pedía el Alcalde de Uruñuela nos solicitaba don Patricio Capellán. Ahora, mire usted, yo no sé si es que usted quiere hacer aquí en el Parlamento méritos para ser nominado por su Partido

a la Alcaldía de Haro. ¡Hágalos usted en Haro! No aquí, por favor.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos al turno de Proposiciones no de Ley, una vez que está retirada la pregunta del Diputado regional señor González Garnica.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a la creación de una residencia de asistidos en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Para exponer esta Proposición tiene la palabra el Diputado señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Como ya conocen sus Señorías, esta Proposición va dirigida a la creación en nuestra Comunidad de una residencia de asistidos. Y aunque mi intervención irá dirigida a pacientes de todas las edades, haré especial énfasis en los ancianos, por ser el colectivo más necesitado de este tipo de infraestructura.

Pues bien. Existe una correlación entre el grado de desarrollo y el envejecimiento de una población, y, efectivamente, corresponden sólo a Europa y a los países desarrollados índices de envejecimiento superiores al diez por ciento. España se inscribe dentro de este grupo desde el año 1975, en que pasa de una población madura a una envejecida. Pero lo verda-

deramente llamativo en España no es tanto el nivel alcanzado en la fecundidad -por primera vez comparable con los países europeos, 1,7 hijos por mujer-, sino el fuerte ritmo y el momento en que se desencadena. La fecundidad se ha reducido en los últimos ocho años en más de un hijo por mujer. Las poblaciones envejecidas de nuestro país siguen envejeciendo cada vez más, y disminuyendo al mismo tiempo la proporción de jóvenes. No obstante el número de personas de edad avanzada está aumentando, y particularmente el de ochenta años y más, pudiéndose hablar ya del envejecimiento del envejecimiento. Como consecuencia del aumento del número de ancianos y de la disminución de la población más joven, comenzaremos el siglo con un incremento de dos millones de personas mayores de sesenta y cinco años y más, al tiempo que los menores de quince años se reducirán en 2,3 millones. Ello por supuesto afectará a nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja, situando el índice de envejecimiento de España y de nuestra Comunidad por encima del quince por ciento.

Parece obvio pues, que la sociedad no tendrá más remedio que prepararse para hacer frente a las necesidades y problemas que el envejecimiento de su población plantea, rebasando el ámbito familiar en el que fundamentalmente hasta ahora se planteaba y resolvía.

Como dato significativo y concreto diré, que las seis Comunidades con ín-

dices de envejecimiento superiores en más de dos puntos a la media nacional, suman sólo el 24,94 por ciento de la población total. Entre ellas está La Rioja, junto a Castilla-León, Castilla-La Mancha, Galicia, Extremadura y Aragón. Es decir, las Comunidades más envejecidas se corresponden con las más despobladas del país.

Por otro lado, la esperanza de vida al nacer en 1900 era de 34,76 años para la población española. En 1960 se había duplicado, pasando a ser de 69,85 años. A partir de 1960 el crecimiento de esperanza de vida es más suave. En el quinquenio 70/75 aumenta casi un año, el 0,98. Y el siguiente, del 75 al 80, lo hace 2,28 años. El aumento de la esperanza de vida se debe en gran medida a la caída rápida y sostenida de las tasas de mortalidad infantil, más que a un aumento considerable de la longevidad.

Para nosotros el objetivo prioritario en este campo debe ser, conseguir que el anciano permanezca o se mantenga en su domicilio habitual; pero es indudable que las residencias de ancianos van a jugar un importante papel como solución a una serie de situaciones, en las que pese a todo tipo de apoyos es imposible o simplemente no deseable la permanencia en el propio domicilio.

Dentro de las residencias de ancianos se pueden clasificar varios tipos, pero me referiré a dos. Aquéllas para válidos o sanos, y aquéllas para invá-

lidos o incapacitados. Y de este tipo de residencia es de la que estamos tratando esta tarde.

La enfermedad crónica o incapacitante, de origen físico o mental, es obviamente una de las principales causas de demanda de plazas de este tipo de institución. Y aquéllas inicialmente para válidos, van a terminar con el paso del tiempo cualificándose por la evolución natural de las enfermedades previas o de nueva aparición en sus internados. La creación del INSERSO supuso la creación por toda la geografía nacional de nuevas residencias de asistidos, pero no en La Rioja. Estos hechos evidentes no pueden ocultar sin embargo, la existencia de un alto número de plazas en las que no se alcanzan ni mucho menos las condiciones mínimas para una atención digna. Es obvio pues la necesidad de control y atención de las mismas, hasta que alcancen ese nivel exigible.

Quisiera dar unos datos a sus Señorías. Los ancianos suponen en el medio hospitalario un colectivo importante, y con una problemática específica que afecta a ingresos, estancia media, mortalidad, incapacidades residuales, cronicidad de camas y dificultades de alta, por no citar más. Los hospitales consideran que se producen ingresos por razones exclusivamente sociales. Admiten, que condiciones sociales desfavorables obligan a ingresos hospitalarios que en mejores condiciones no se hubieran producido. Tratando de

precisar las condiciones que determinan este tipo de ingresos, vemos que la enfermedad crónica -normalmente tolerada en el domicilio-, más las condiciones sociales desfavorables, y la presión familiar, es con mucho la razón fundamental de estos ingresos. La opinión generalizada es que nunca deberían producirse ingresos en unidades de agudos, inclinándose porque este tipo de ingresos se produzcan en residencias de asistidos. Es generalmente aceptado, que el alta de un paciente anciano -sobre todo en los casos que se acompaña de incapacidad con dependencia parcial o total- plantea muchos problemas al hospital. Es asumible también, que este tipo de enfermos a veces son muy difícilmente atendibles en un medio familiar desfavorable. Y así las dificultades que supone la edad alta, son conflictos familiares, ausencias familiares, falta de garantías de cuidados, falta de infraestructura asistencial, y una larga lista de problemas de menor importancia.

En términos generales. Aunque muchos centros del INSERSO han intentado hacer una meritoria acción en el campo asistencial, la labor de dicho instituto en la ayuda a domicilio por ejemplo, y en la planificación y dotación de muchas residencias, ha sido escasa y con bastantes errores. Instituciones privadas, sensibilizadas por sus principios filantrópicos, comunidades religiosas, Cajas de ahorro, entidades benéfico particulares, etc., han hecho

una labor positiva localmente aquí y allá -generalmente sin coordinación en sus esfuerzos-, pero con planteamientos y objetivos muy limitados por lo común, por su falta de recursos económicos.

Pero el más poderoso organismo de la sanidad española, el INSALUD, del que depende fundamentalmente la atención hospitalaria y ambulatoria, así como la asistencia médica, ha permanecido indiferente a las demandas de la población; ha estado sorda a las recomendaciones de las Naciones Unidas, de la Organización Mundial de la Salud, y del Consejo de Europa.

Las consecuencias de todo esto las paga toda la sociedad, pero sobre todo los ancianos. Se ven rechazados de centros asistenciales en situaciones de enfermedad aguda, siendo comúnmente devueltos a sus domicilios cuando precisan hospitalización; o bien son dados de alta prematuramente y remitidos a sus hogares donde no tendrán atención correcta, condenándoseles a una medicina tercermundista, cara, y poco eficaz. Su destino seguro es la invalidez inmediata, o una muerte prematura llena de sufrimientos: Escaras, deshidrataciones, hambre, soledad, etc.

Los gobiernos, movidos por los avances, se dedican en gran parte a realizar estadísticas, estudios epidemiológicos, mapas, y a acumular datos. Pero detrás de esas estadísticas, de esos estudios epidemiológicos, y de

esos datos, hay una tremenda problemática de la afectividad, del dolor, de la ingratitud, del rechazo, la soledad, la impotencia, del abandono en suma del anciano; así como de personas más jóvenes enfermas tanto mental como físicamente o más o menos deterioradas, a los que se aparta, se les margina, y se les olvida finalmente en sus pobres hogares o en un centro de larga estancia, generalmente asilos. Han cambiado su nombre por el de residencias, pero que con mucha frecuencia siguen teniendo unos medios y una dinámica asilar de principios de siglo.

A la vista de todo lo expuesto hasta el momento, es por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Proposición no de Ley:

"Que por el Gobierno de La Rioja se inicien los trámites necesarios, para la creación en nuestra Comunidad de una Residencia de Asistidos."

Entendiendo por Residencia de Asistidos una unidad asistencial con apoyo sanitario preventivo y terapéutico, destinada a dar alojamiento a personas con problemas sociales, invalidez física o psíquica; para recibir en ella atención socio-sanitaria, de rehabilitación, animación, y también espiritual. Una Residencia de Asistidos no es un hospital, ni tampoco un centro de larga estancia de enfermos crónicos ni terminales. Proposición que espero sea apoyada por la mayoría de la Cámara, ya que en definitiva se trata de iniciar unos trámites para la creación

de una residencia muy necesaria en nuestra Comunidad.

No tengo dudas de que el Grupo Socialista apoyará esta Proposición, pues ya el señor Consejero de Salud citó este tipo de servicio en la Comisión Parlamentaria correspondiente, al tiempo que su Grupo retiraba una Proposición no de Ley para la creación de una residencia para minusválidos psíquicos.

Es por ello que entiendo que estarán dispuestos a apoyar esta Proposición para así cumplir con sus objetivos, entendiendo además que esta Proposición es más amplia que la presentada y más tarde retirada por ustedes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

No se ha presentado ninguna enmienda dentro del plazo reglamentario a esta Proposición no de Ley. Vamos a dar ahora entrada en el debate a los restantes Grupos Parlamentarios, de menor a mayor.

¿Grupo Mixto? Damián Sáez Angulo está hoy ausente, habiendo excusado su asistencia.

¿Grupo Centrista? Declina hacer uso de la palabra.

¿Grupo Riojano Progresista? Señor Virosta Garoz.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí, señor Presidente. Dada la brevedad de la intervención la voy a hacer desde el esca-

ño. Voy a ser breve, señor Olarte, porque en realidad estamos de acuerdo con muchos de los argumentos que usted ha expuesto. Estamos de acuerdo con esos argumentos, y estamos de acuerdo -que es lo más importante- con la Proposición que usted propone. Usted dice, "que por el Gobierno de La Rioja se inicien los trámites necesarios". Fíjese si estamos de acuerdo, que tanto nosotros como el Grupo Socialista ya habíamos debatido, habíamos consensuado este tema, y ya está iniciado.

Sólo hay un problema, y es que ¿cómo vamos a votar a favor de hacer algo que ya está hecho? Es decir, nosotros estamos de acuerdo, y sin embargo vamos a votar en contra.

Yo lamento, que usted haya presentado esto hoy; porque si usted esta Proposición la hubiese presentado hace tres meses, nosotros -que también estábamos de acuerdo- la hubiésemos votado a favor.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta Garoz.

¿Grupo Socialista? Señor Buzarra Cano, tiene la palabra.

SR. BUZARRA CANO: Señor Presidente, Señorías. Después de la última intervención del señor Diputado Virosta, es difícil el dar más argumentaciones, salvo que no sea las de ir por ese preciso camino.

Nos sorprende que tras dos años largos de Gobierno se acuerden ahora uste

des de la tercera edad, y más concretamente de los que pueden verse en una situación más desfavorecida. Es cierto, que nunca es tarde si la dicha es buena -como se suele decir-; pero es sorprendente que hasta en su borrador de un Proyecto de Presupuestos, ni tan siquiera se acordaron de ello. Es decir, ahí está un poco la sensibilidad, su preocupación. Y mucho me temo que esto es un claro oportunismo político, que no desde lo que nos puede animar a todos que bien puede ser la solución del problema, o de los problemas de los gestores públicos, estén quienes estén en cada momento dentro del Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja.

Y, señor Olarte, nos alarma su incongruencia una vez más. Parece ser que ni en el Pleno, ni en la Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social, usted se entera bien. Mezcla, enturbia, y yo diría que -si estas explicaciones sirven para esclarecer cuál es la política, los planes, los programas en definitiva de este Gobierno- sirve decirle que ya en el primer Pleno que se tuvo con el actual Gobierno autónomo de La Rioja con otro asunto de una residencia, le vine a decir lo siguiente: Que dentro de las políticas y de las características en cuanto a la adecuación de las residencias -sépanse para válidos asistidos o la de las mixtas-, las dos -una la de Arnedo, dentro de los programas que tiene establecido este Gobierno, y la que se

estudiará para Cameros-, se enfocarán desde la idea de que sean mixtas. Y es más, se lo comenté. La política tiende hacia la vía del acuerdo-concierto para este tipo de problemas, en cuanto al sentido -coincidente por parte de todos los Grupos Parlamentarios es de suponer- que se necesitan más plazas en ese sentido. Y la argumentación matemática, en cuanto a la frialdad de sus cifras, casi es indiscutible; pero no nos traiga aquí como si La Rioja fuera algún lugar perdido geográfico del globo terráqueo, donde todavía el bienestar social ni se menciona como tal frase. Con lo cual sirva esta explicación, porque la política es del Gobierno desde la política de la coordinación; la de buscar plazas para este problema social, que hoy nos ocupa.

Es de especial interés desde nuestra preocupación, que ustedes parece ser que desconocen las sensibilidades de otros colectivos que estos días de atrás vienen trabajando sobre este tema de la tercera edad, y muy especialmente para las personas que no pueden por sí mismas valerse. Nos estamos refiriendo a una serie de acuerdos que se han ido día a día negociando, y que han dado unos frutos. Desde esa preocupación que nos asiste -yo diría si no leen, si no escuchan, porque se ha dejado clara cuál es la política-, estos acuerdos, dentro de la tercera edad, van a ir dentro de una planificación y coordinación entre las dife-

rentes instituciones sociales y administraciones.

Y ahí va un ejemplo de los acuerdos. Se incrementará hasta un cincuenta por ciento los recursos económicos -de algo que ha dejado veladamente, como si no se estuviera en ello- hacia la atención domiciliaria, como una de las cuestiones importantes de esta política del Gobierno de La Rioja. Y además, ante esta preocupación, se va a ir hacia la apertura de una unidad de setenta camas para pacientes de larga estancia.

Yo creo que ustedes han tenido dos años, y ahora se empiezan a dar cuenta de la preocupación. Y la contestación de este Diputado es -al igual que el señor Virosta- que estamos en ello, y que estamos trabajando porque existe un problema. Pero ese oportunismo con un tema tan social -igual que otros que hoy mismo se han abordado, como es el de la droga-, más merece un cuidado, mayor sensibilidad, y no un exceso de protagonismo personal; porque por ahí no se solucionan los problemas, sino en todo caso se engrandecen como lupa de aumento, pero no se corrigen. Es decir, el Gobierno de La Rioja -lejos de estos oportunismos que parece ser es la línea de actuación de su oposición- está trabajando activamente sobre este sector de la sociedad riojana sin estrecheces, y sí con miras amplias. Con solidaridad, y no con beneficencia -como ustedes han intentado a lo largo de dos años-. En colabora-

ción con todas las administraciones, en la idea de alcanzar el máximo de conciertos -algo que ustedes no han sabido plasmar a lo largo de su actuación como gestores-, superando por lo tanto las descoordinaciones, y en beneficio por lo tanto de los más desfavorecidos.

Por todo ello, aun con un no que podrá ser malinterpretado -como también fue la política de las residencias, y, en concreto, de Arnedo-, nos atrevemos a decir que rechazamos en principio esta Proposición no de Ley, con unos tintes claros de oportunismo, de una oposición que todavía no ha sabido situarse.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buzarra Cano.

Turno ahora para el proponente, señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Yo, señor Virosta, no le voy a preguntar por qué vota o no, sino quiero que me diga a qué vota usted no.

Señor Buzarra. Yo no sé si yo no me entero o enturbio, o no sé si el que no se entera o enturbia es el Presidente de la Comisión de Salud. Por supuesto, yo no enturbio nada. Quizá está enturbiano usted con su intervención, que no se aclara de lo que es una residencia de asistidos, y, como buen ugetista, nos habla de acuerdos, coordinaciones, convenios, etc.

Yo estoy convencido de que no apoyan esta propuesta, simplemente porque la presenta el Partido Popular. La solidaridad, señor Buzarra, se debe demostrar con este tipo de colectivos que están dejados de la mano de Dios.

Por otro lado es muy importante distinguir el concepto de lo que es una residencia de asistidos de lo demás, porque La Rioja es la única Comunidad que no tiene una residencia para este grupo de marginados. Y ya es hora de que La Rioja -que se nos infla la boca cuando hablamos del nivel de vida y de la renta per cápita de sus habitantes- empiece realmente a cumplir este falso aserto. Y que se preocupe o cumpla realmente con los verdaderamente necesitados, que son a los que va dirigida esta residencia de asistidos. Porque el nivel de vida de una población, señor Buzarra, se fija por estos parámetros; es decir, por la asistencia social, y, especialmente, por la asistencia a los marginados.

Y quisiera dejar claro unos conceptos, que son los dos tipos de asistencia geriátrica que aquí se están confundiendo. Uno, la asistencia gerontológica de tipo hospitalario y domiciliario, y, dos, la asistencia gerontológica social.

Dentro de la primera hay una serie de servicios, como pueden ser las policlínicas o dispensarios geriátricos, la unidad geriátrica de ingresos de agudos y de estancias medias, el hospital de día geriátrico, la asistencia

geriátrica media, y la unidad de larga estancia, señor Buzarra. En ella van a residir los dados de alta en la unidad de estancia media, pero que necesitan cuidados médicos y de enfermería que no se les pueden proporcionar en su domicilio, y que de esta manera ocuparían de forma prolongada las camas de aquélla. Es decir, que estarían destinadas a la atención continuada de pacientes que precisan obligadamente cuidados clínicos y de enfermería, que no pueden ser prestados fuera del medio hospitalario. Es preciso por tanto delimitar correctamente la potencial clientela de estas instituciones, con énfasis en los cuidados clínicos de las residencias asistidas, y con mayor énfasis en los cuidados custodiales.

Y dentro del segundo apartado de la asistencia gerontológica social se encuadran otro tipo de actuaciones, y, entre ellas, están los dos tipos de residencias ¿eh? Las residencias de válidos y las residencias de asistidos. Existe una clara diferencia pues entre una unidad de larga estancia y una residencia de asistidos, porque no tienen nada que ver; pues mientras la primera se encuadra dentro de la asistencia hospitalaria, la segunda se encuadra dentro de la asistencia social.

También me han dicho que por qué no lo propuse antes, y ya me estoy cansando de oír esta muletilla ¿eh? Como comprenderá su Señoría, nosotros estuvimos en el Gobierno dos años y medio, y en dos años y medio no ha dado tiem-

po de hacer todo, ni siquiera lo previsto en el programa, señor Virosta ¿eh? Y además he presentado la Proposición para demostrarles la diferencia entre una oposición obstructora como la suya, señores del Partido Socialista, y una oposición constructiva como la nuestra, que es la que queremos hacer. Y esta idea parte de observar, cómo existe una residencia en la localidad de Briñas -hasta hace poco tiempo utilizada como residencia juvenil- y que en estos momentos está cerrada. Residencia en óptimas condiciones y de ideal situación, para proceder a ubicar en ella una residencia de asistidos; residencia propiedad de una entidad bancaria que se puede suponer, que estaría dispuesta a negociar con el Gobierno de La Rioja para su cesión y para su uso.

Como ven no me limito a hacer demagogia, sino que apporto ideas que pueden llevarse adelante si sus Señorías votan sí. Y además, aplicando los mismos argumentos de ustedes, ¿por qué no se hacen ustedes la misma pregunta? ¿Por qué todo lo que han propuesto durante estos dos años y medio del mandato del Partido Popular no lo hicieron ustedes del año 83 al 87? Pues simplemente, Señorías, porque el tiempo avanza y no se puede parar. Y las ideas surgen en unos momentos y no en otros, y yo por eso no les acusaré de situaciones pasadas. Por tanto, miren ustedes hacia adelante por el bien de La Rioja y de los riojanos.

Y para terminar decirles una vez más, que no entiendo su postura; ya que ustedes al hacerse con el Gobierno, retiraron una Proposición no de Ley que decía: "Que por el Gobierno de La Rioja se proceda a la creación de una residencia de atención permanente a los minusválidos psíquicos." Y ahora que están en el Gobierno no se dignan aprobar otra similar, pero con expectativas mucho más amplias. Primero, porque engloba a un colectivo más amplio que el propuesto por ustedes, y, segundo, porque solamente se les pide que inicien ustedes los trámites; clara diferencia con lo que ustedes solicitaban que, como siempre, era la creación inmediata.

Y acabo diciendo solamente, que espero que el pueblo riojano se dé cuenta una vez más de este tipo de maniobras. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

Señor Virosta Garoz, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente, Señorías. Señor Olarte, voy a tratar de contestarle pausadamente y una por una. Dice usted que no da tiempo de hacer todo. A mí me sorprende esa afirmación. Yo ví un escrito -que salió de la Comunidad Autónoma de La Rioja recién cesado el Gobierno de ustedes- en el que daba la sensación, de que sí que se había hecho to-

do. ¡A mí me asustó! Cuando yo ví aquel escrito dije: No nos va a quedar para hacer nada. Lo ha hecho todo el Gobierno anterior. Menos mal que usted me reconoce que no se ha hecho todo en los dos años y medio, porque no daba tiempo. Pero ¡hombre! A iniciar unos trámites sí que daba tiempo, que es lo que ustedes pretenden ahora: "¡Que se inicien los trámites!" Bueno, a iniciar los trámites sí daba tiempo. Otra cosa es que se cumpla luego el objetivo, pero los trámites -que es lo que ustedes quieren- sí daba tiempo a iniciarlos.

Me dice usted que no entiende, o que no sabe, a qué voto no. ¡Mire usted! Con la Proposición que usted hace en esta Cámara pretende hacer un mandato al Gobierno regional, para que este Gobierno regional, a través del mandato de esta Cámara, inicie unos trámites. Y yo le digo. Usted no puede mandar al Gobierno hacer algo, que ya está hecho. Por eso yo tengo que votar que no, porque es algo que ya está en funcionamiento.

A mí me da la sensación de que usted no me ha entendido bien antes mi intervención. Incluso me da la sensación de que se ha molestado conmigo. Y yo no le veo la razón, no veo la lógica; porque yo simplemente le he dicho, que usted ha llegado tarde. Quizás usted ya esto, esta idea, se la propuso a su Partido en su momento; su Partido no la escuchó, y su Partido no la llevó a la práctica; pero en cualquier ca

so es un problema de usted con su Partido, no con nosotros. Y fíjese usted lo que son las cosas, señor Olarte. Va a tener usted que pasar a la oposición, para ver cómo sus ideas empiezan a realizarse, que es lo que va a suceder con este tema.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta Garoz.

Señor Buzarra Cano, tiene la palabra.

SR. BUZARRA CANO: Sí, señor Presidente, desde el escaño. Voy a hacer lo mismo que hace este señor Diputado, que es leer; vamos a sacar la "chuleta", para explicarle muy brevemente lo que es según los manuales una residencia asistida.

Residencia asistida: "Destinada a personas con una discapacidad que les impide valerse por sí mismas en la realización de las actividades imprescindibles de la vida diaria."

¡Señor Diputado! Cuando éste que les habla prepara una interpelación, una Proposición, o cualquiera de las cosas que ustedes traen, lo mínimo que acostumbro es a preparar. Y a prepararlo más o menos acorde a lo que puede ser los usos parlamentarios sin intentar descalificar al contrario, ni tan siquiera identificar con lo que profesionalmente, o con intereses ideológicos, pueda uno mucho más allá representar. Dicho eso, y de común acuerdo ambos Diputados -tanto el se-

ñor Virosta como éste-, no le voy a reiterar todo el pequeño discurso, pero sí aclarar una simple cuestión. En la oposición hoy somos constructores. Otra cosa es si usted todavía no se ha enterado, de lo que es la palabra constructor. Pero, en fin. Nosotros nos comprometemos una y otra vez más a explicarles desde este foro institucional, lo que significa estar gobernando y hacer cosas; cosas que ustedes en dos años largos que hemos tenido que soportar democráticamente pretenden en dos meses que se construyan, que se requieran, residencias y otras cuestiones que van ustedes a plantear o vienen planteando.

Es notorio que por primera vez haya tenido usted que adoptar una postura como Diputado, enfrentándose a la vez con otro Diputado, que, en concreto, es el Presidente de la Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social. ¡Mire usted! Yo no me duermo en los laureles en dicha Comisión. Es más, intento estar al quite de los problemas congeniando. No voy a caer aquí en trampas que no tienen nada que ver.

Y finalmente sí que le voy a decir, que yo aquí vengo a representar los intereses que la soberanía popular nos han dado; no los de entidades privadas que parece ser que usted, por cuestiones geográficas o intereses profesionales, puede ser el intermediario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bu-

zarra Cano.

Al no haberse presentado... Sí. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Bueno al escuchar su intervención a mí me parecía, que era preciso hacer algunas manifestaciones sobre el contenido de la misma.

¡Vamos a ver! Hacía una referencia sobre las muertes prematuras y sobre la soledad del anciano -que quizá son cuestiones a debatir de forma más amplia también, porque yo creo que no es una responsabilidad de la Administración la situación, el cambio que se está produciendo sociológicamente en la familia, en la sociedad occidental, que hace que las personas vivan más tiempo y que vivan, muchas veces en edad avanzada, solas en su entorno familiar por el cambio de la familia-; pero yendo al fondo del asunto quizás yo creo que existe un error de partida, y es el concepto sobre las clases de residencias. ¡Sobre el concepto!

Mire usted. Hay residencias válidas, hay residencias asistidas, y hay también un gran porcentaje de residencias -y también en esta Comunidad Autónoma- de carácter mixto; es decir, donde existen personas que pueden valerse por sí mismas -como las válidas-, y personas que no se pueden valer por sí mismas, con lo que requieren plazas asistidas. La Rioja tiene -ya sabe usted, creo- el mayor porcentaje de camas de residencias por habi-

tante de toda España, por Comunidades Autónomas. Lo cual no hace que nos sintamos satisfechos ni estando en la oposición, ni estando ahora mismo en la gestión del Gobierno.

La Rioja tiene también un porcentaje importante de plazas asistidas, quizás no tan numeroso como el que requiere una sociedad que cada día es una sociedad más envejecida, y donde cada día hay más población mayor de ochenta años, como hacía referencia usted; es decir, lo que ya se viene a denominar como una cuarta edad. Es decir, población que tiene esa edad muy avanzada, y que requiere un tratamiento o una asistencia permanente. A partir de ahí lo que es claro, es que en nuestra Comunidad Autónoma debemos realizar todas las gestiones pertinentes para avanzar en el número de plazas asistidas que existan en esta Comunidad Autónoma. ;Y ésta es la labor que se ha iniciado! Y ésta es una labor en la cual ya hemos empezado a sentar bases, para poder aumentar esta dotación de plazas asistidas. Algunas existen ya en la propia Comunidad Autónoma, y dependen de esta Administración pública; algunas otras dependerán de iniciativas sociales, o de iniciativas privadas, que podremos concertar.

También le digo, que la iniciativa social cumplirá y cumple un papel de atención a ancianos; pero no mejor, no mejor, que la iniciativa pública. Y a eso le remito el informe del Defensor

del Pueblo en esta materia, donde dice que las residencias públicas están en condiciones sustancialmente mejores que las residencias privadas. Y habrá que ordenar también la situación de esas residencias privadas que ustedes, en sus dos años y medio de gestión, no se atrevieron a entrar.

Yo creo que también mezclaba asuntos. No es lo mismo un centro de minusválidos psíquicos, que una residencia de asistidos. Y que el origen de la retirada de esta iniciativa es, que efectivamente como en este caso se van a realizar los trámites correspondientes para poder dotar este servicio, este centro, en esta Comunidad Autónoma.

En definitiva decirle, que es preocupación del Gobierno de La Rioja aumentar la dotación de plazas asistidas para ancianos en el ámbito de nuestra región. Y que en este trabajo realizaremos una actuación importante concertada con otras administraciones, concertada con otras iniciativas sociales o privadas, y también propia, porque las residencias comarcales, o la comarcalización de la actuación residencial de ancianos, van a tener también una dotación de estas plazas.

Finalmente decirle, señor Olarte, que la verdad es que me ha decepcionado usted en una cuestión. Todas las preguntas que hace, las hace con mención a Haro. Pensaba que en esta última intervención suya no habría ninguna referencia a la Rioja alta, y, al fi-

nal, me ha decepcionado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Con-
sejero.

Al no haber ninguna enmienda a esta
Proposición no de Ley, vamos a pasar a
votarla.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente,
por alusiones.

SR. PRESIDENTE: No han sido alu-
siones que afecten a su decoro...

SR. OLARTE ARCE: El señor Buzarra
me ha dicho, que lo hago por intereses
personales.

SR. PRESIDENTE: ...a su persona,
ni a su dignidad. ¡Mire! Explíqueme en
qué concepto ha sido aludido, y yo le
puedo decir si...

SR. OLARTE ARCE: El señor Buzarra
me ha dicho, que yo presentaba por in-
tereses personales.

SR. PRESIDENTE: Para contestar a
eso tiene la palabra por, máximo, tres
minutos. Para contestar a eso. Si se
sale usted de ahí, el Reglamento me
dice que tengo que cortar.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente,
Señorías. Señor Buzarra, en ningún mo-
mento lo he presentado por cuestiones
personales, ni mucho menos. Si ha
coincidido que es esa residencia, es

porque la conozco de cerca porque paso
muchas veces por allí, pero igual me
daría que hubiese estado en Alfaro.
La hubiese propuesto igual. Y no me ha
dado ninguna otra explicación, señor
Buzarra. Yo leo, porque me estudio los
temas.

SR. PRESIDENTE: Señor Olarte, ha
respondido ya a la alusión.

SR. OLARTE ARCE: Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos seguidamente a la votación
de esta Proposición no de Ley.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en
contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado
de la votación: 13 votos, sí; 17 vo-
tos, no.

SR. PRESIDENTE: No es tomada en
consideración pues, la Proposición no
de Ley que acabamos de debatir.

Pasamos finalmente a la presentada
por el Grupo Parlamentario Centrista,
relativa al nombramiento del gerente
de RENFE en la Comunidad Autónoma de
La Rioja.

Tiene la palabra para su exposición
el Diputado señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor
Presidente, Señorías. Esta vez voy a
tratar de ser muy breve, porque estoy
convencido de que todos los Grupos de

esta Cámara vamos a aprobar esta Proposición no de Ley presentada por el Grupo del CDS, dado que las consecuencias que va a tener para La Rioja van a ser tremendamente positivas en materia de transporte y en materia ferroviaria.

Por ello no voy a entrar a decir, o a exponer, ante ustedes evidencias tales, como que La Rioja ocupa un lugar privilegiado dentro del corredor natural del Ebro; que todas las directrices comunitarias están dirigidas y aconsejan utilizar en materia de transportes los corredores naturales, lógica y evidentemente, porque ello supone algo muy positivo para las condiciones económicas e incluso sociales de cualquier Comunidad.

Por eso me voy a centrar en la gran importancia que tiene para nuestra Comunidad Autónoma, o que va a tener para nuestra Comunidad Autónoma, el hecho de que RENFE dentro de su esquema organizativo nombre un gerente y no un delegado -figura que, por cierto, desapareció de estos esquemas hace algo así como dos años- para La Rioja. Y no por el hecho de que sea el gerente la persona en sí, sino porque todo ello -el hecho de nombrar un gerente- conlleva toda una estructura organizativa y de gestión que va a incidir, va a influir, de manera muy positiva en el futuro del transporte, y sobre todo en el futuro ferroviario de esta Comunidad.

La Rioja es la única Comunidad Au-

tónoma que no posee en toda España gerencia territorial, y sin querer por nuestra parte entrar en agravios comparativos. El hecho de que se nombrara un delegado en La Rioja -delegado que va a depender directa e inevitablemente de las decisiones del gerente de Navarra- significa, que nuestro contencioso particular con esta Comunidad se va a inclinar definitivamente hacia un lado y no precisamente hacia el nuestro.

Debemos estar convencidos para aprobar esta Proposición no de Ley, que la gerencia territorial va a ser la única unidad de gestión que consiga hacer despegar nuestra Comunidad Autónoma en materia ferroviaria; porque es una unidad que tiene autonomía suficiente y poder de decisión suficiente, para organizar -y sus decisiones son vinculantes y tienen conexión directa con Madrid- todos los temas de interés territorial.

No creo necesario insistir más y sí para terminar decir, que es el momento oportuno para conseguir esta gerencia territorial y todo el sistema organizativo que conlleva detrás; porque RENFE en estos momentos está inmersa en un replanteamiento de su plan de gestión, pero evidentemente estas cosas no se hacen solas y el Gobierno tiene que actuar decididamente en este sentido.

Es por ello que este Grupo presenta ante el Parlamento la siguiente Proposición no de Ley, que leo textualmen-

te:

"Que el Gobierno de La Rioja inste a la dirección de RENFE, para que en el plazo de treinta días proceda al nombramiento del gerente de RENFE en esta Comunidad Autónoma." Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Pasamos al turno de Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo Riojano Progresista, que declina hacer uso de la palabra.

¿Grupo del Partido Popular? Señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. El Grupo Parlamentario Popular está totalmente de acuerdo con su intervención, señor Fernández. RENFE efectivamente está estructurada en zonas. Estas zonas pueden coincidir territorialmente con las Comunidades Autónomas, o no coincidir; hay veces que una misma Comunidad Autónoma tiene varias zonas, y, por lo tanto, tiene varias gerencias. Sin embargo nuestra Comunidad Autónoma no tiene gerente, y lo comparte con Navarra. Es decir que La Rioja y Navarra tienen un solo gerente, que se encuentra en Pamplona, o, lo que es lo mismo, nuestra Comunidad está gerenciada desde Navarra. Y este gerente es responsable de la gestión económica, comercial, de personal, etc., etc.; con lo cual, cualquier mejora del servicio depende de

él. La gerencia además es responsable -además de la gestión económica- de la gestión comercial y de personal; lleva la infraestructura de RENFE en la zona que gerencia, y, en nuestro caso, lógicamente, cualquier choque de intereses entre Navarra y La Rioja se inclina la balanza a favor de Navarra y en detrimento de los intereses de La Rioja. Y como usted muy bien ha dicho, señor Fernández, esto es lo que está ocurriendo en estos momentos. Y así la solución para Navarra -por ejemplo- en el caso del Plan de Transporte Ferroviario, es la línea Castejón-Alsasua; y para nosotros es la de Castejón-Miranda, que es mucho más racional -como ha dicho usted- precisamente por ese corredor que es el valle del Ebro. Sin embargo se va a adoptar la solución, que no es la más razonable.

Necesitamos, por lo tanto, un gerente que defienda nuestros intereses, y que en este caso concreto son también los intereses de RENFE. Necesitamos un interlocutor válido.

Precisamente el anterior Gobierno, el Gobierno Espert, firmó un convenio que regulaba las relaciones entre nuestra Comunidad Autónoma y RENFE. Se creó con este motivo un grupo mixto de trabajo, que se denomina Grupo Permanente; que canaliza precisamente las gestiones, y que gestiona los temas de interés para La Rioja y para RENFE. En esa primera reunión -y la única que hubo durante el Gobierno Espert- el primer punto a tratar, el más impor-

tante, fue precisamente el que RENFE creara o nombrara ese gerente, y RENFE quedó precisamente en estudiar esa propuesta, ese nombramiento. Y así nos encontramos, porque aún no se ha nombrado.

Y como usted muy bien ha dicho, pues quiere callarnos, quiere acallarnos para cumplir el expediente. Quiere nombrar no un gerente, sino un delegado. Y no es un delegado dependiente del gerente de Pamplona, sino que lo que necesitamos es un gerente. Y es por eso, que el Grupo Parlamentario Popular está totalmente de acuerdo con su intervención; cree que es necesario, y, por lo tanto, la va a apoyar.

Y nosotros pedimos al Gobierno pues que negocie precisamente con RENFE el nombramiento de ese gerente, porque creo que es su obligación y su deber. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, Señorías. Al subir hoy a esta tribuna tiene uno la sensación de que estaba en sus años de pequeño, que cuando salía al patio en el recreo en la escuela decían: "El último tonto". O sea, que el último que llegue a una historia de éstas, éste no sirve y no vale.

Voy a empezar diciendo que vamos a

apoyar su petición. Vamos a apoyarla y vamos a decir sí, porque -hoy que ha sido una tarde en que las citas al Casares se han repetido- la palabra "instar" al Gobierno quiere decir repetir la petición. Y como el Gobierno ya ha hecho esa petición, nosotros vamos a apoyar su propuesta para repetir la petición.

Porque, señor González Garnica -que usted ha llegado a esto también-, fíjese el matiz del Parlamento; del señor Fernández, y del suyo. El señor Fernández insta a que el Gobierno pida el gerente, no el delegado. Y usted ha dicho -por eso de "el último tonto"-, dice: Ya el Gobierno Espert hizo una Comisión de Trabajo, y tuvo un primer punto del orden del día que decía un gerente. No señor. ¡Mire! Se lo voy a leer: "Designación de un delegado de RENFE". Y les dijeron que no, y no supieron conseguirlo.

Reunión posterior del Grupo Socialista: "Instar a que se cree el gerente". Y parece que pasaban por el delegado, y nosotros insistimos en el gerente. ¡Éste es el matiz! Insistimos en lo del gerente. Por lo tanto, vamos a ver si hacemos una política de sentido común.

Hace tres meses no teníamos nada y estábamos desesperados. Parece que se va avanzando, parece que se va avanzando, en la racionalización del tema ferrocarril, RENFE, con todas sus implicaciones; desde el técnico, el teórico, el alta velocidad, la gerencia,

la estación... ¡En todos los campos se va avanzando! Y yo creo que éste es un tema donde los esfuerzos deben ser comunes, el diálogo permanente, y el consenso -para empujar todos en la misma dirección o en ambas direcciones como queremos- sea el fruto; con la ayuda de las asociaciones ciudadanas, con la voluntad política, y con el raciocinio en estos temas. Porque vamos a entrar a una empresa pública gerenciada con sus fondos -aunque sea una empresa que se nutra de fondos públicos-, que tenemos que negociar con ella, y hablar con ella, este tema y todos. Y no vayamos a la política de "el último tonto", porque -como en el caso anterior- estamos agriando muchas veces y sometiendo a un debate falso, las cuestiones importantes que sobre éste y otros temas tenemos que hacer en La Rioja. Temas insisto que pueden ser importantes, y entre todos podemos ayudar a convencer también a la ciudadanía -entre paréntesis- que utilice el tren, que es mejor que otros sistemas de transporte. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Herrero.

Turno de rectificación. ¿Va a utilizar?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Muy brevemente, para agradecer al señor Fernández Herrero esta postura en favor de la Proposición no de Ley del Grupo del CDS. Y, por tanto, puesto que la

posición del Grupo Socialista en este caso va a ser favorable, nos olvidamos de comunicados de prensa y de todo lo dicho por atrás por responsables de la Consejería. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Muy brevemente, desde mi escaño. Yo no he entendido muy bien la intervención del señor Fernández. Más bien creo que la tenía preparada ya, y creía que mi intervención iba a ser en otro tono. Por eso creía que iba a hacer alusión a su comportamiento, al comportamiento del Grupo Socialista en este tema; al que ha tenido aquí en La Rioja, y al que ha tenido en Madrid. Yo no he hecho mención aquí, y por eso usted ha tenido esa intervención que yo creo que ha sido demasiado dura. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

El señor Fernández Herrero tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Desde el escaño. En modo alguno. Si ha entendido que mi intervención es dura, en modo alguno era mi intención. Le pido disculpas al señor González Garnica.

Yo lo que sí quiero hacer hincapié es, que tenemos que hacer muchas re-

flexiones y dejarnos de esa política un poco demagógica de todos. Reflexionar profundamente y seriamente sobre los problemas que hay que hablar y negociar, y no hacer reproches mutuos que no conducen a nada.

SR. PRESIDENTE: Bien. Terminado el

debate, vamos a pasar a votación la Proposición no de Ley.

¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobada. Se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y cuarenta minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

**BOLETIN
DE SUSCRIPCION**

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). Marqués de San Nicolás, s/n.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 3.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--